



Informe Financiero

Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en lo relativo a la regulación al procedimiento de solicitud de subvención estatal por primera vez y modifica otro cuerpo legal

Mensaje N°300-371

I. Antecedentes

El presente Proyecto de Ley modifica inicialmente el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, de la siguiente manera:

- 1) Se agrega el deber del Ministerio de Educación de poner a disposición, anualmente y a todos los usuarios del sistema, la información necesaria para la aplicación de primeras solicitudes del beneficio de subvención del Estado.
- 2) Se agrega un artículo que propone un listado de medios y circunstancias que permitan acreditar, conforme al procedimiento general, los requisitos y formas de comprobación para la aplicación de las solicitudes por la causal de "demanda insatisfecha".
- 3) Se faculta al Ministerio de Educación para que realice las modificaciones y ajustes necesarios a los reglamentos que regulan el procedimiento y requisitos de la solicitud, por primera vez, del beneficio de subvención.

Adicionalmente, se modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, para exceptuar de ciertos requisitos a los sostenedores de aulas hospitalarias o carcelarias, haciéndolo pertinente con su realidad. Finalmente, se establece el plazo para que el Ministerio de Educación dicte las adecuaciones necesarias al Decreto N°148, de 2016, que aprueba el reglamento sobre establecimientos educacionales que soliciten por primera vez el beneficio de la subvención estatal y renuncien al sistema de subvenciones.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza normativa del Proyecto de Ley, este **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 17GG
Reg. 033UU

I.F. N°17/15.01.2024

III. Fuentes de información

- Mensaje N°300-371, de S.E. el Presidente, con el que inicia un Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en lo relativo a la regulación al procedimiento de solicitud de subvención estatal por primera vez y modifica otro cuerpo legal.
- Ley de Presupuestos 2024.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 17GG

I.F. N°17/15.01.2024

S Pardo

SERELI PARDO ZÚÑIGA
Directora de Presupuestos (S)

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

